EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 02 de RNEC CERTIFICA:

Que C LINE V & M LTDA con NIT No. 900224737-6, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato, en el período comprendido entre el 17 de junio de 2026 al 16 de julio de 2026, cuyo objeto es: *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de la Registraduría Especial de Yopal, y las Registradurías Municipales de la Delegación Departamental de Casanare."*

Que el pago correspondiente se efectuará mediante único pago, conforme a la factura electrónica No. C 1263 emitida por la sociedad **C-LINE V&M LTDA.**, por un valor total de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.322.500) IVA INCLUIDO.

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión, el cual reposa en el expediente contractual.

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la (Ley 1562 de 2012 aplica únicamente para persona natural) (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 aplica únicamente para persona jurídica).

Dada a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

ANGELA VIVIANA MONTAÑEZ VEGA
Profesional Universitario 3020-01